



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Duodécima Sesión de la Diputación Permanente.
Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Octava Legislatura
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

14 de septiembre de 2010

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Muy buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año del Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, señalándose que el mismo solo permanecerá abierto el tiempo programado para ese efecto y que una vez que concluya ya no se aceptará el registro de asistencia, asimismo, solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que están presentes y que al señalarse que se ha cerrado el registro de asistencias informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Jesús Mario Flores Garza no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente, la Diputada Verónica Boreque Martínez González, será quien participe en la presente sesión. Asimismo, se informa que la Diputada Esther Quintana Salinas y su suplente, el Diputado Rodrigo Rivas Urbina, no asistirán a la presente sesión por causa justificada.

Abrimos el sistema de registro de asistencias. ¿Falta alguien más de registrarse? Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que nos encontramos presentes 9 integrantes de esta Comisión Permanente, que somos la mayoría de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley Orgánica del Congreso, existe el quórum legal para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

A continuación, le solicito al Diputado Secretario José Miguel Batarse, no se encuentra aún el Diputado Batarse, así es que le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Duodécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura.

14 de septiembre de 2010.

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

6.- Lectura de una propuesta de la Junta de Gobierno, para solicitar la celebración de un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

7.- Propuesta de convocatoria para la celebración del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención de la Diputada Verónica Martínez García, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Relativo a los índices de cáncer que viven las mujeres en la entidad”.

De urgente y obvia resolución

B.- Intervención del Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, instruya a la Auditoría Superior del Estado, para que proceda de inmediato a practicar una auditoría al gobierno municipal de Torreón, Coahuila, con la finalidad de investigar las denuncias sobre el pago a personas (aviadores) que no laboran en la administración citada”.

De urgente y obvia resolución

C.- Intervención de la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con punto de acuerdo “Con relación a la solicitud de apoyo presupuestal para las zonas metropolitanas de Coahuila, en especial, para que se incorporen la zona metropolitana de Piedras Negras y Monclova, que no han recibido recursos”.

De urgente y obvia resolución

D.- Intervención de la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Solicitar a la H. Cámara de Diputados para que, a través de las comisiones que se consideren pertinentes, se fortalezcan todos los programas y acciones que tengan como objetivo abatir el crecimiento de la drogadicción en la población femenina”.

De urgente y obvia resolución

9.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un pronunciamiento a

nombre de las Diputadas y Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, sobre “Conmemoración del bicentenario del inicio de la gesta heroica de la Independencia”.

- B.-** Intervención de la Diputada Hilda Flores Escalera, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo del primer aniversario luctuoso de Margarita García Flores, impulsora del voto femenino en México”.
- C.-** Intervención del Diputado Enrique Martínez y Morales, para dar lectura a un pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de los primeros lugares que Coahuila ocupa en desempeño económico y competitividad a nivel nacional”.

10.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que lo soliciten a través del sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, señalándose que el sistema electrónico estará abierto el tiempo programado para este efecto y que una vez que concluya ya no se podrá votar, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación e informe a esta Presidencia sobre su resultado.

Abrimos el sistema por favor. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

El resultado de la votación es el siguiente Diputado: 8 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente sesión en los términos en que fue leído.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, le vuelvo a solicitar, toda vez que no se encuentra el Diputado Batarse, al Diputado Tobías, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Con gusto, Diputado Martínez.

MINUTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:17 HORAS, DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CON LA ASISTENCIA DE 10 DE 11 DE SUS INTEGRANTES, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA EN EL SENTIDO, DE INFORMAR QUE LOS JESÚS MARIO FLORES GARZA Y JAVIER FERNÁNDEZ ORTIZ, NO ASISTIRÁN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA, POR LO QUE SUS SUPLENTE, LA DIPUTADA VERÓNICA BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y JESÚS CONTRERAS PACHECO, SERÍAN LOS QUE PARTICIPARAN EN LOS

TRABAJOS DE LA SESIÓN; ASIMISMO, INFORMÓ QUE LA DIPUTADA ESTHER QUINTANA SALINAS Y SU SUPLENTE, EL DIPUTADO RODRIGO RIVAS URBINA, NO ASISTIRÁN A LA SESIÓN POR CAUSA JUSTIFICADA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA INCLUSIÓN DE GOBIERNOS LOCALES PARA LA CUMBRE COP 16", PLANTEADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

6.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DE TORREÓN, PIEDRAS NEGRAS Y MONCLOVA, A CUMPLIR LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "LA SITUACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD QUE VIVEN EN LA ORFANDAD EN NUESTRO PAÍS", PLANTEADA POR LA DIPUTADA CECILIA YANET BABÚN MORENO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Primero. Se solicite de la manera más atenta y respetuosa al Ejecutivo Federal incluir a las niñas y niños huérfanos como beneficiarios de distintos Programas Sociales que ya se implementan en nuestro país como Oportunidades.

Segundo.- Se fortalezcan los programas de rescate de las calles.

Tercero.- Considere la posibilidad de asignar mayores recursos a las instituciones encargadas de proteger sus derechos de manera temporal, como albergues.

Cuarto.- Se analicen políticas públicas que generen oportunidades de manutención y empleo una vez que cumplan la mayoría de edad y no puedan permanecer en los albergues.

Quinto.- Que se integren los Estados, Municipios y alguna organización civil, a los esfuerzos que se realicen con relación a la situación de los menores de edad que viven en orfandad en nuestro País.

8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL BANCO DE MÉXICO RECTIFIQUE SU DECISIÓN DE RETIRAR, DE LOS BILLETES DE 500 PESOS, LA EFIGIE DEL GENERAL IGNACIO ZARAGOZA SÉGUÍN", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

9.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE COAHUILA, EL INICIAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE HAGA CARGO DEL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2011 EN LA ENTIDAD", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, RODRIGO RIVAS URBINA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA

TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

10.- EN VIRTUD, DE QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE POR MAYORÍA DE VOTOS, NO CONSIDERÓ DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE H. CONGRESO, LA INMEDIATA REINSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN LEGISLATIVA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA LEGISLATURA", PLANTEADA POR EL DIPUTADO CARLOS ULISES ORTA CANALES, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA PRESIDENCIA TURNÓ LA MISMA, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES A LA JUNTA DE GOBIERNO.

11.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO ALUSIVO "AL BICENTENARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA", PRESENTADO POR LA DIPUTADA OSVELIA URUETA HERNÁNDEZ, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

12.- SE DIO LECTURA UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS CARLOS ULISES ORTA CANALES, JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA Y LOTH TIPA MOTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "FELIPE CALDERÓN HINOJOSA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

13.- SE DIO LECTURA A UN PRONUNCIAMIENTO SOBRE "EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ALFABETIZACIÓN", PRESENTADO POR LA DIPUTADA HILDA FLORES ESCALERA, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 13:05 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010

SALTILLO, COAHUILA A 7 DE SEPTIEMBRE 2010

**DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES
PRESIDENTE**

**DIP. FRANCISCO TOBIAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO**

**DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA
SECRETARIO**

Es cuanto, Diputado Presidente.

NOTA: Durante la lectura de la Minuta, el Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández propuso al Presidente de la Mesa Directiva, que en virtud de la ausencia del Diputado José Miguel Batarse Silva, se designara a otro Diputado como Secretario.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias Diputado Tobías.

Cumplido lo anterior, se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se someterá a consideración la Minuta que se dio a conocer y pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de la misma informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior que se dio a conocer en los términos en que fue presentada.

Cumplido lo anterior, y en virtud de que el Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva no se encuentra presente, voy a pedir el auxilio del Diputado Javier Fernández Ortiz para que nos ayude como Secretario para el buen desarrollo de la presente sesión. Así que le pido Diputado Javier Fernández Ortiz, que se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento, esta Presidencia dispondrá el turno a la comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Javier Fernández Ortiz:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado 14 de septiembre de 2010

1.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 261 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Ejecutivo del Estado.

Térnase a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

2.- Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para autorizar al municipio de Castaños, Coahuila, a contratar un crédito por la cantidad de \$8'841,241.00 (ocho millones ochocientos cuarenta y un mil, doscientos cuarenta y un pesos), mas accesorios financieros correspondientes.

Térnase a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Subsecretario de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto, planteada por el Ejecutivo del Estado, para autorizar al municipio de Arteaga Coahuila, a suscribir un convenio de afiliación con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y al Gobierno del Estado, a constituirse como aval del mismo.

Térnase a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio de la Secretaria y el Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la integración de dicha mesa directiva que estará en funciones durante el periodo del 5 de septiembre al 31 de agosto de 2011, correspondiente al segundo año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso de la Unión.

De enterado

5.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de un inmueble ubicado en el área conocida como "La Polka", de esa ciudad, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio del Presidente Municipal de Castaños, Coahuila, con relación al expediente relativo a la enajenación a título oneroso de un inmueble con una superficie de 364,226.5 m², en el que se encuentra el asentamiento humano conocido como "Santa Cecilia", a favor de sus actuales poseedores; registrado en el informe de correspondencia de la sesión del día 13 de julio del presente año.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio de la C. María Antonieta Pérez Luque, Síndico de Fiscalización y Vigilancia del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, mediante el cual envía el dictamen correspondiente a la revisión efectuada al informe de avance de gestión financiera de Frontera, Coahuila, correspondiente al primer semestre de 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Informe de avance de gestión financiera del municipio de Guerrero, Coahuila, correspondiente al primer semestre de 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Informe de avance de gestión financiera del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila, correspondiente al primer semestre de 2010.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Escrito del C. Manuel de Hoyos Castaño, mediante el cual ratifica su denuncia de juicio político en contra de diversos funcionarios de la administración municipal 2006-2009, de Castaños, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Fernández Ortiz.

A continuación, le solicito, en virtud de que ya regresó el Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, le solicito que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 7 de septiembre de 2010, la Presidencia de la Diputación Permanente Informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos

Naturales del Gobierno Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Con relación a la inclusión de gobiernos locales para la cumbre COP 16”, planteada por el Diputado Francisco Tobías Hernández, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo “Para hacer un respetuoso exhorto a los municipios de Torreón, Piedras Negras y Monclova, a cumplir la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública”, planteada por el Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al titular del Ejecutivo Federal, a los Gobiernos de los Estados y a los Alcaldes de nuestro Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición “Relativa a la situación de los menores de edad que viven en la orfandad en nuestro país”, planteada por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas al titular del Banco de México y a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición “Por el que atentamente se solicita al Banco de México rectifique su decisión de retirar, de los billetes de 500 pesos, la efigie del General Ignacio Zaragoza Seguín”, planteada por el Diputado Enrique Martínez y Morales, conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, el iniciar los trámites necesarios para que el Instituto Federal Electoral, se haga cargo del Proceso Electoral del año 2011 en la entidad”, planteada por el Diputado José Miguel Batarse Silva, conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales, Mario Alberto Dávila Delgado, Rodrigo Rivas Urbina y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Junta de Gobierno, la Proposición con Punto de Acuerdo Con objeto de que esta Soberanía solicite a la Junta de Gobierno de este H. Congreso, la inmediata reinstalación del Sistema de Producción Legislativa en la página web de esta Legislatura”, planteada por el Diputado Carlos Ulises Orta Canales, conjuntamente con los Diputados Mario Alberto Dávila Delgado, José Miguel Batarse Silva y Loth Tipa Mota, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES.

Cumplida la lectura, Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias, Diputado Batarse.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, se sirva dar lectura a la propuesta de la Junta de Gobierno para solicitar la

celebración de un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA PROPONER QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOQUE AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES PARA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

En el período extraordinario de sesiones celebrado el día 27 de agosto de este mismo año, se cumplió con el trámite de la segunda lectura de una iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado, para la reforma de diversas disposiciones de la Constitución Política Local, con objeto de actualizar el marco jurídico que regula la organización y funcionamiento de la administración pública estatal, como consecuencia de la creación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.

Por lo antes señalado, se ha manifestado el interés de avanzar con el trámite legislativo de dicha iniciativa, a fin de dejar debidamente actualizado el marco constitucional y legal que regula lo relativo a la organización y funcionamiento de la administración pública estatal, en lo que se refiere a un aspecto tan importante como lo es el relacionado con las finanzas públicas del Estado; por lo que, se ha hecho notar la conveniencia de presentar al Pleno del Congreso el dictamen correspondiente a la citada reforma constitucional, para darle primera lectura.

Asimismo, se ha indicado que se tienen en trámite de estudio y dictamen algunas iniciativas de reforma constitucional, así como al Código Municipal del Estado y al Código Financiero para los Municipios del Estado, en las cuales se plantea lo relativo a la homologación de los plazos establecidos en dichos ordenamientos, conforme a lo que se dispone en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la presentación de las cuentas públicas y de los informes de avance de gestión financiera de las entidades que deben cumplir con ello.

Con relación a dichas iniciativas, se ha señalado igualmente la conveniencia de continuar el trámite legislativo de las iniciativas de reforma constitucional planteadas con ese propósito, con el fin de que se pueda concretar la mencionada homologación y en esta forma evitar posibles confusiones en los plazos en los que las entidades obligadas deben hacer la presentación de sus cuentas públicas y de los informes de avance de gestión financiera.

Por otra parte, se consigna lo relativo a la recepción de una iniciativa enviada por el Ejecutivo del Estado, en la cual se plantea lo relativo a una reforma del Código Civil del Estado, con el propósito de incluir entre los requisitos matrimoniales la orientación sobre la violencia intrafamiliar, que por ser un tema de sobresaliente interés en los ámbitos federal y estatal, también se ha pedido que se considere la inclusión del dictamen relativo a esta iniciativa en el período extraordinario que se propone convocar.

En este orden, también se señala que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional han presentado una iniciativa de reforma a disposiciones de diversos ordenamientos estatales, con el fin de plantear adecuaciones legislativas relativas a los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, así como una propuesta para que el Congreso del Estado promueva ante el Congreso de la Unión, una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud, cuyo sentido es similar al de la iniciativa antes mencionada; existiendo también interés de los promoventes para que sean incluidas entre los asuntos a tratar en el referido período extraordinario.

Conforme a lo expuesto y con apoyo en lo que se dispone en los Artículos 85, fracción XII, y 89, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso, los integrantes de la Junta de Gobierno de la LVIII Legislatura, acordamos proponer a la Diputación Permanente, que convoque al Pleno del Congreso para celebrar un período extraordinario de sesiones el día 21 de septiembre del presente año, con el fin de realizar el trámite que corresponda respecto a los asuntos antes mencionados.

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2010.

POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

**DIP. FERNANDO D. DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ.
(PRESIDENTE)**

DIP. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO.

DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:
Gracias Diputado Tobías.

Cumplido lo anterior y tomando en consideración la propuesta presentada por la Junta de Gobierno que se acaba de leer para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, a continuación procederé a dar lectura a una propuesta de Convocatoria para la celebración del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN LOS ARTÍCULOS 5, 55, 152, Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, ACUERDA EXPEDIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PRIMERO.- Se convoca a las Diputadas y a los Diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, para que concurran a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, que se iniciará a las 11:00 horas del día martes 21 de septiembre del año 2010.

SEGUNDO.- En este Período Extraordinario de Sesiones, se tratarán los siguientes asuntos:

1.- Primera lectura de una Iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, Ley de Procuración de Justicia del Estado y Ley Estatal de Salud, para la implementación de las adecuaciones legislativas estatales en lo relativo a los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, planteada por los integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional.

2.- Lectura de una propuesta planteada por los integrantes del Grupo Parlamentario “Lic. Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, para que el Congreso del Estado presente ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa de Reforma y Adición al Artículo 480 de la Ley General de Salud, sobre competencia de las autoridades estatales en lo relativo a los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.

3.- Primera lectura de un Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa de Reforma a los Artículos 84, 99, 100, 103, 104 y 105 de la Constitución Política del Estado, planteada por el Ejecutivo Estatal para la creación de la Tesorería del Estado.

4.- Primera lectura de un Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a las Iniciativas de Reforma al Artículo 158-U, fracción V, numeral 7, de la Constitución Política del Estado, planteadas por el Diputado Jesús Salvador Hernández Vélez, conjuntamente con los demás integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón” del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Tobías Hernández; y por la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación, de un Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una Iniciativa que Adiciona una Fracción X al Artículo 261 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, relativa a la violencia intrafamiliar, planteada por el Ejecutivo Estatal.

TERCERO.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, se celebrará inicialmente una reunión preparatoria que será dirigida por el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente, según lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

CUARTO.- Comuníquese esta convocatoria al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes, así como a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, para su conocimiento y asistencia al período extraordinario a que se convoca.

ATENTAMENTE.

**SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración la propuesta de Convocatoria que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No tengo intervenciones registradas, por lo tanto procederemos a votar la propuesta de convocatoria que se sometió a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y a las Diputadas y Diputados presentes se sirvan emitir su voto, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota de la votación e informe a esta Presidencia sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta de convocatoria presentada por la Presidencia de la Diputación Permanente, para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones, que iniciará a partir de las 11 horas del próximo día martes 21 de septiembre de 2010, por lo que se dispone que se formalice la expedición de la convocatoria aprobada y que la Oficialía Mayor la comunique al Ejecutivo del Estado para su conocimiento, así como a los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura para su asistencia.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, a continuación se concede la palabra a la Diputada Verónica Martínez García, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Relativo a los índices de cáncer que viven las mujeres en la entidad”. Adelante Diputada.

Diputada Verónica Martínez García:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RELATIVO A LOS ÍNDICES DE CÁNCER QUE VIVEN LAS MUJERES EN LA ENTIDAD.

El cáncer constituye un problema de salud pública en nuestro país, su detección, diagnóstico y manejo terapéutico, requieren de una estructura organizada de médicos, instituciones y tecnología de elevado costo.

Lo más preocupante, sin demeritar la situación que guarden los demás estados, es que según estadísticas de la Secretaría de Salud Federal, Coahuila se ubica como el segundo lugar del país en muertes por cáncer de mama, pero en el Estado es la principal causa de muerte en la población.

El cáncer cérvico uterino, aunque se mantiene con una tasa por debajo de la media nacional, sigue siendo muy preocupante porque ataca a un grupo poblacional cada vez más amplio.

Las estadísticas revelan una tasa de mortalidad elevada, el cáncer de mama en Coahuila es de 23.6 muertes por cada 100 mil habitantes, cuando el promedio nacional es de 16.4 y el cáncer cérvico uterino tiene 13.4 muertes por cada cien personas.

Desafortunadamente, en la mayoría de los casos esta enfermedad se detecta en etapas muy avanzadas, eliminando la posibilidad de un diagnóstico oportuno y ocasionando un tratamiento tardío.

De aquí compañeros Diputados, que sea urgente su combate con la mayor cantidad de recursos posibles, según estadísticas del sector salud, el cáncer tanto de mama como cérvico uterino, se presenta en mayor medida en habitantes de poblaciones marginadas en términos sociales, geográficos y económicos, teniendo una mayor probabilidad de morir por cáncer que era totalmente prevenible.

Como sabemos, Coahuila se ubicó en una etapa histórica dentro de las acciones preventivas para combatir el cáncer cérvico uterino, al iniciar la vacunación en contra del Virus del Papiloma Humano en niñas de nueve años a fin de evitar la incidencia de esta enfermedad.

Sin embargo, los esfuerzos implementados por el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, a través de políticas públicas de salud, no han sido suficientes por el tamaño de población afectada, por lo que es necesario incrementar recursos destinados a campañas de prevención, dotar de mayor equipamiento a hospitales y clínicas y brindar un mayor y mejor equipo humano, material y técnico para atender los estudios de detección oportuna, así como para los tratamientos médicos de estas enfermedades.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, 211, 212 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, y debido a la gravedad de la situación solicito que sea tratado como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que esta Soberanía solicite respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, destinar y etiquetar mayores recursos de los autorizados para 2010, al fortalecimiento de las acciones de prevención, tratamiento y rehabilitación del cáncer cérvico - uterino y de mama en las instituciones de salud del sector público en el estado, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011.

SEGUNDO.- Que dichos recursos se liberen con prontitud, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal a través de convenios con las instituciones de salud del sector público, sin trabas administrativas.

ATENTAMENTE

Por el Partido Revolucionario Institucional
Saltillo, Coahuila a 13 de septiembre de 2010

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Verónica Martínez García.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, y asimismo le solicito al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación son: 9 votos a favor; 0 en contra y

0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Ha solicitado el uso de la voz el Diputado Mario Dávila, ¿El sentido de su intervención Diputado?

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

A favor, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Adelante, tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Estamos a favor en este tema tan importante para la salud de las coahuilenses por el alto índice que cáncer que estamos viendo tanto cérvico uterino como de mama, y a pesar de los esfuerzos que se han hecho tanto a nivel federal como a nivel estatal encontramos que la incidencia sigue en incremento, por eso es importante que se pudieran canalizar mayor cantidad de recursos para estos rubros y así tener un mejor porcentaje en la situación de este problema, es decir tener menos casos, que puedan ser detectados de una manera oportuna y de esta manera detectarlos en etapas tempranas se puede curar a la pacientes.

Creo que es un buen Punto de Acuerdo por eso es que estamos a favor en Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado.

No tengo más intervenciones solicitadas, por lo tanto procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que les solicito que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen y al Diputado Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, le concedo la voz al Diputado José Miguel Batarse Silva, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Carlos Ulises Orta Canales y Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario “Felipe Calderón Hinojosa” del Partido Acción Nacional, “Con objeto de que esta soberanía, por conducto de la comisión de Hacienda y Cuenta Pública, instruya a la Auditoría Superior del Estado, para que proceda de inmediato a practicar una auditoría al gobierno municipal de Torreón, Coahuila, con la finalidad de investigar las denuncias sobre el pago a la personas que no laboran en la administración citada”. Adelante Diputado.

Diputado José Miguel Batarse Silva:

En el Gobierno Municipal de Torreón, Coahuila, los problemas parecen no terminar; la administración que encabeza Eduardo Olmos, se hunde poco a poco y sin remedio en un mar de problemas y anomalías de todo tipo.

Ahora sabemos que también mantiene el alcalde su propia “línea aérea”; es decir, una *flota de aviadores*; personas que cobran en la nómina municipal pero no trabajan oficial y comprobadamente ahí.

Primero conocimos el caso de la C. María José Aspland Galaviz, quien aparece con el supuesto cargo de “Funcionaria de la Dirección de Atención a la Juventud de Torreón”, donde cobra por honorarios. Pero en realidad, en dicho lugar no la conocían, de acuerdo a la comprobación que pudieron realizar ediles de oposición y el periódico “El Siglo de Torreón”, esto al preguntar por ella en diversas ocasiones a quienes sí laboran en esta dependencia.

En realidad la señorita Aspland trabaja en el Comité Municipal del PRI, como encargada de relaciones públicas, situación que también fue ampliamente corroborada.

Pero ahí no para la cosa, investigaciones recientes realizadas por la Síndico Luz Natalia Virgil Orona y por el edil Rodolfo Walss Auriolles; han arrojado como resultado que existen (hasta el momento) más de setenta aviadores en diversas dependencias de la administración centralizada municipal. Generando un gasto por nómina que es superior a los \$ 358 mil pesos por mes.

Este grupo de personas se ubica en tres áreas principales, La Secretaría del Ayuntamiento, la Contraloría y en la Dirección de Atención Ciudadana.

No se requiere ser experto en derecho municipal, para saber que el alcalde estuvo enterado en todo momento de estas ilegales contrataciones, y que de hecho él mismo debió haberlas autorizado.

Lo anterior sin menoscabo de la responsabilidad que le corresponde a otros servidores públicos como lo son: El tesorero municipal, el contralor y quienes resulten implicados por acción o por omisión.

Es facultad plena de este H. Congreso del Estado el revisar las cuentas públicas de los municipios, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la cual se apoya en la Auditoría Superior del Estado de Coahuila. Esto de conformidad a lo que establece la Constitución Política del Estado de Coahuila y la Ley de Fiscalización Superior de la entidad.

En este caso no podemos esperar a que la Auditoría Superior revise hasta que corresponda en tiempo, este rubro de la cuenta pública municipal de Torreón, pues ello implicaría el concederle tiempo a la administración de Olmos para tratar de “desaparecer” las evidencias.

Si Olmos Castro quiere demostrar que no hay nada que temer, sin duda estará contento de que la Auditoría Superior del Estado practique una auditoría a su administración.

Su argumento en el sentido de que deben hacerse las denuncias en la Contraloría Municipal, pues bueno, todos sabemos que eso es como un chiste de mal gusto, nunca un contralor municipal que carece de autonomía para decidir e investigar sin ponerse en riesgo de que su jefe lo despidan, va a actuar conforme a derecho en contra de sus superiores como el alcalde; y para proceder contra servidores de menor rango, pues también requiere la “autorización” de su “Patrón”.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, instruya a la Auditoría Superior del Estado, para que proceda de inmediato a practicar una auditoría al Gobierno Municipal de Torreón, Coahuila, con la finalidad de investigar las denuncias sobre el pago a personas (aviadores) que no laboran en la administración citada.

Fundamos esta petición en los artículos 48, Fracción V, 49 Fracción IV, 207, 208, 209 y 211 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “FELIPE CALDERÓN HINOJOSA” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coah; a 14 de septiembre de 2010

DIP. JOSÉ MIGUEL BATARSE SILVA

DIP. CARLOS U. ORTA CANALES

DIP. MARIO A. DAVILA DELGADO

Es cuanto, señor Presidente.

Espero y tengan algo que comentar.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 8 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado Tobías.

Conforme al resultado de la votación, se desecha por mayoría la solicitud de esta proposición sea considerada de urgente y obvia resolución, y esta Presidencia dispone que se turne a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

A continuación, se le concede la palabra a la Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno, del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo “Con relación a la solicitud de apoyo presupuestal para las zonas metropolitanas de Coahuila, en especial para que se incorporen la zona metropolitana de Piedras Negras y Monclova, que no han recibido recursos”. Adelante Diputada.

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Coahuila es un estado que destaca a nivel nacional en diferentes indicadores, por ejemplo, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal publicado por el INEGI, señala que para el primer trimestre de este año, Coahuila es el primer lugar nacional con un crecimiento de 14.6%, seguido por Tabasco, con el 14%; Aguascalientes, con el 13.4%; Guanajuato, 11.9% y San Luis Potosí con el 9.8%.

Otro indicador importante es el índice de competitividad estatal, donde Coahuila se ubica en el cuarto lugar, cerca de Distrito Federal, Nuevo León y Querétaro, con el 1°, 2° y 3° lugar respectivamente. Lo anterior de acuerdo a la reciente publicación del Instituto Mexicano de Competitividad.

Asimismo, se ubica en los primeros lugares en creación de empleos en este año de 2010, superando en algunos meses a estados competitivos como Querétaro, Nuevo León, Aguascalientes, Jalisco, Chihuahua, Estado de México, y Distrito Federal. Así vemos que en agosto del 2009 teníamos 490 875 empleos registrados en el IMSS y para agosto del 2010, tenemos 542 071, un incremento en este lapso de 51 286 empleos y, de 42 000 empleos en lo que va de este año.

Lo anterior, nos obliga como legisladores locales a plantear el reforzamiento de políticas públicas, en temas como el crecimiento de las ciudades y programas enfocados a las zonas metropolitanas, que permitan alcanzar un desarrollo regional equilibrado.

Desde el año 2006 que se crearon los Fondos Metropolitanos, publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación que aprueban los compañeros Diputados federales, las zonas metropolitanas de Monclova y Piedras Negras no han recibido recursos presupuestales de dichos fondos. El año pasado se incorporó la zona metropolitana del Sureste, que abarca Saltillo, Ramos y Arteaga y, desde 2008 se encuentra la zona metropolitana de La Laguna.

La Zona Metropolitana de Monclova-Frontera está comprendida por los municipios de Monclova, Frontera y Castaños con una población de 294 191 habitantes de acuerdo al censo del 2005 del INEGI, cuenta con una superficie de 5 049 Km cuadrados y la Zona Metropolitana de Piedras Negras la comprenden los municipios de Piedras Negras y Nava con una población de 169 771 habitantes de acuerdo al censo del 2005 del INEGI, cuenta con una superficie de 1 383 Km cuadrados.

Al recibir recursos federales de los fondos metropolitanos, la zona metropolitana de Piedras Negras y Monclova alcanzará, sin duda, un mayor desarrollo de infraestructura y combate a la marginación, lo cual se convertirá en un factor de competitividad para insertarse en el desarrollo de la zona norte de México y sur de Estados Unidos.

El trabajo legislativo de nuestros compañeros Diputados Federales será de vital importancia para este fin, además, para que en la discusión actual del presupuesto federal se continúe apoyando a las zonas metropolitanas de la Laguna y el Sureste de Coahuila.

El trabajo conjunto de Diputados Federales de Coahuila, Gobierno del Estado y Municipios involucrados en las zonas metropolitanas, reviste una gran importancia para definir los programas y proyectos de inversión, sus montos y logística de gestión.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, fracción V, 208, 209, 211 y 212, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando sea considerada de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

Proposición con Punto de Acuerdo

Único.- Hacer una atenta solicitud a las Comisiones de Desarrollo Metropolitano, así como a la de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que las zonas metropolitanas de Piedras Negras y de Monclova, reciban recursos federales de los Fondos Metropolitanos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

.A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila, 13 septiembre de 2010
POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. CECILIA YANET BABÚN MORENO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Babún.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Miguel Batarse Silva, que tome nota e informe sobre el resultado. -No se encuentra el Diputado Batarse otra vez-, le pido al Diputado Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, el informe que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

En esta ocasión yo quisiera hacer uso de la voz, ya que no tengo otra intervención registrada y le pediría a la Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García, que se hiciera cargo de la Presidencia para poder participar.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Adelante Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada.

Este es un tema Diputada Babún que es de suma importancia para Coahuila.

Coahuila, recordemos que tiene actualmente contempladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación dos zonas metropolitanas, que es la correspondiente a la Laguna y otra correspondiente a la Región Sureste, y esta proposición me parece muy, muy importante que la estudiemos porque hacer, como sabemos en la Región Centro hay una zona metropolitana muy, muy importante en donde varios municipios confluyen y están prácticamente juntos, pegados y los divide una calle nada más; lo mismo sucede en la Región Norte, yo creo que hay coahuilenses que tienen una gran experiencia en este tema,

por ejemplo el Diputado Miguel Riquelme, el Diputado Federal forma parte de esta comisión y yo creo que nos podría ayudar mucho a enriquecer esta propuesta, de la misma forma hay Diputados que pertenecen a estas regiones y que no se encuentran a esta Comisión Permanente y que también podrían aportar mucho para hacerla más sólida y esperando que la petición tenga eco y efecto en nuestro Estado.

Por lo tanto, yo quisiera proponer a la Diputada Yanet Babún si está de acuerdo que cambiemos el Punto de Acuerdo para que se vaya a la Comisión de Asuntos Municipales primero y ahí lo podamos fortalecer, lo podamos enriquecer más este Punto de Acuerdo y luego enviarlo a las comisiones que aquí se propone. ¿No sé si está de acuerdo la Diputada?

Diputada Cecilia Yanet Babún Moreno:

Sí, estoy de acuerdo.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, con la modificación en el sentido de que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Se abre el sistema. Se cierra el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputada Vicepresidenta, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con la modificación propuesta por el Diputado Enrique Martínez en los términos de que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Asuntos Municipales para los efectos procedentes, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada.

A continuación, se le concede la palabra a la Diputada Verónica Boreque Martínez González, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados para que, a través de las comisiones que se consideren pertinentes se fortalezcan todos los programas y acciones que tengan como objetivo abatir el crecimiento de la drogadicción en la población femenina”.

Adelante Diputada.

Diputada Verónica Boreque Martínez González:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados:

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones, el índice de crecimiento en el consumo de drogas ilegales es mayor en las mujeres: aumentó del 1% en 2002, a 1.9% en 2008 (es decir, prácticamente se duplicó), mientras que en el hombre se incrementó de 8 a 8.8%. Por lo que me enfoco, precisamente a la

situación del género femenino que consumen drogas. Como lo mencione anteriormente el consumo por estas ha ido en aumento y por ende la descomposición social también.

Tenemos en los diversos órdenes de gobiernos leyes, reglamentos y programas encaminados a la prevención de este mal social. Es sabido por todos, sin embargo, que aún falta mucho por hacer, ya que los resultados arrojados no son los que esperamos; día a día aumenta el número de personas que consumen algún tipo de droga ilegal.

La Ley General de Salud, establece que la Secretaría de Salud elaborará un programa nacional para la prevención y tratamiento de la farmacodependencia, que establecerá los procedimientos y criterios para la prevención, tratamiento y control de las adicciones y lo ejecutará en coordinación con dependencias y entidades del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas.

Las campañas de información y sensibilización que reciba la población deberán basarse en estudios científicos y alertar de manera adecuada sobre los efectos y daños físicos y psicológicos del consumo de estupefacientes y psicotrópicos.

En la página de internet del Consejo Nacional Contra las Adicciones puede encontrarse el “*Programa de acción específico 2007 -2012 Prevención y Tratamiento de las adicciones*”, el cual establece un diagnóstico de salud, la organización del programa, la estrategia de implantación operativa y la evaluación y rendición de cuentas.

El énfasis en el género femenino en este programa específico, consideramos, es limitado. Conocemos de diferentes acciones en diferentes órdenes que complementarían el trabajo realizado a favor del género femenino que, sin duda, requiere de un apoyo presupuestal adicional.

Se vuelve necesario, entonces, que en la discusión del Presupuesto de Egresos sea explícito la urgencia por fortalecer programas que tengan como foco de atención la disminución del crecimiento de los índices de drogadicción con visión de género.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades que me otorgan los Artículos 48 en su fracción V, 208, 209, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Que solicito sea tratada como de urgente y obvia resolución.

ÚNICO.- Respetuosamente se solicita a la Honorable Cámara de Diputados para que, a través de la o las Comisiones que se consideren pertinente, se fortalezca a través de una designación presupuestal todos los programas y acciones que tengan como objetivo abatir el crecimiento de la drogadicción en población femenina.

EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
SALTILLO, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. BOREQUE MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz.

Muchas gracias, es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Respecto a esta proposición, se ha solicitado se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en los artículos 199 y 212 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, y al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández, que tome nota sobre la votación e informe sobre el resultado.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No tengo intervenciones registradas, por lo tanto procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Abrimos el sistema. Cerramos el sistema.

Diputado Secretario Francisco Tobías Hernández:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se le concede la palabra al Diputado Mario Alberto Dávila Delgado, para dar lectura a un Pronunciamiento a nombre de las Diputadas y Diputados integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, sobre "Conmemoración del Bicentenario del Inicio de la Gesta Heroica de la Independencia".

Adelante Diputado.

Diputado Mario Alberto Dávila Delgado:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

La guerra de Independencia se da en el momento preciso, la revuelta se da en tiempos críticos, tanto en lo económico, lo político y lo social.

El criollo, el mestizo, el indígena, el mulato y todas las demás castas estaban reprimidas por el español peninsular, los grandes negocios y las posiciones importantes de gobierno eran exclusivos de ellos, la opresión iba aumentando según la casta.

Las ideas revolucionarias de Francia, ideas de Montesquieu, Voltaire y Rousseau, como las ideas de la independencia de las trece colonias de Norteamérica influyeron en la idea de independizarse de la corona española.

El hecho que derramo la gota fue la abdicación de Fernando VII a favor de Napoleón, lo que llevo a España a una guerra contra Inglaterra y a rendir tributo al Emperador francés.

Los empréstitos impuestos por la corona española para sufragar una guerra contra Inglaterra fueron leoninicos, dejando a muchos habitantes de las colonias con deudas y embargos de un día para otro, todo por llevar una guerra que no era española si no francesa.

El primer intento de autonomía fue propuesto por don Francisco Primo de Verdad, él alegaba que disuelta la autoridad del rey español era necesario nombrar un gobierno provisional, lo que le valió la cárcel por sus ideas liberales lo que le costó la vida el 4 de octubre de 1808.

En 1809 la Conjura de Valladolid retoma las ideas de Primo de Verdad, pero fue más allá, la propuesta era un Congreso Soberano y un gobierno provisional a partir del 21 de diciembre de ese mismo año, la conjura fue descubierta y procesados los participantes.

Tiempo después las ideas de don Francisco Primo de Verdad, fueron retomadas por un grupo de hombres, que conspiraban en la Cd. de Querétaro, entre los integrantes de tal conspiración figuraban, Ignacio Allende, Ignacio Aldama, Miguel Domínguez, su esposa doña Josefa Ortiz de Domínguez, Mariano Abasolo, Joaquín Arias, Francisco Lanzagoria y Mariano Jiménez.

El de mayor actividad era Allende, él era el encargado de organizar las reuniones, organizaba fiestas y tertulias para disfrazarlas, mientras los invitados disfrutaban del baile los conspiradores se reunían en secreto en el sótano, salían a bailar a ratos para disimular y evitar ser descubiertos.

La junta clandestina acordó mandar emisarios a los poblados de la región, ahí se formarían lo que llamarían las Juntas Menores, estas debían reclutar al máximo número de seguidores e informar a Allende o Aldama cuando se consideraba que se contaba con los seguidores requeridos.

Pero, los conspiradores sabían que su posición de criollos los llevaría a solo una revuelta de una clase y veían la necesidad de sumar a alguien que su prestigio les ayudase a unir otras castas al movimiento. No

solo eso, sabían que la posible intervención de la Santa Inquisición sería un freno para que se sumaran adeptos a la causa, sabían de la necesidad de la intervención de miembros de la Iglesia a su favor, ya que esta estaría en contra del movimiento, por eso era imperante sumar miembros del clero para así lograr aumentar el número de adeptos.

El encargado de convencer a ese líder fue el mismo Allende, y salió en búsqueda de un cura con ideas liberales, carismático y sumamente astuto, no por nada le llamaban el Zorro, además de esas cualidades Don Miguel Hidalgo contaba con prestigio y reputación.

El Cura no acepto en primera instancia, pero termino por sumarse al movimiento, debido a su simpatía con las clases pobres y empatía con la reivindicación de los más oprimidos.

Después acordaron dar inicio en la ciudad de San Juan de los Lagos el 1 de octubre, arrestar a los españoles y esperar a que el movimiento se esparciera, así como aguardar que el ejercito insurgente llegase a la Ciudad de México, la intención no era expulsar a los ibéricos, sino después liberarlos para que decidieran si quedarse en América o regresarse a Europa.

En caso de perder la guerra, los jefes del movimiento deberían viajar a Estados Unidos en busca de ayuda para consumar la Independencia.

Un Sargento del Regimiento de Dragones de la Reina, llamado Buenaventura Armijo, fue acusado de asesinato y condenado a la pena capital, el Sargento para salvar su vida prometió al fiscal dar santo y seña de la conspiración; esto llegó a oídos de la Corregidora y procedió a enviar un propio llamado Ignacio López a prevenir a los implicados.

Por medio de dos emisarios, le hizo llegar un mensaje a Allende, para evitar ser detenidos, este salió en búsqueda de don Juan Aldama y emprendieron el rumbo hacia Dolores, donde llegaron a las 9 de la noche después de un viaje de 4 horas.

Ya en Dolores se entrevistan con el cura Hidalgo y ahí fue donde decidieron dar el grito de libertad, las palabras de Don Miguel fueron las siguientes: *“Lo he pensado bien y veo que, en efecto, no nos queda otro arbitrio, que el coger gachupines, por lo que acabaremos de cenar y daremos principio”*

Una hora después de ese 15 de septiembre, mandó replicar las campanas de la iglesia. Lo que hizo que el pueblo se reuniera en el atrio de la iglesia, pueblo que al escuchar las palabras de Hidalgo se dio cuenta que era la hora de reclamar lo arrebatado por el sistema colonial, era momento de cobrar la afrenta de 300 años de dominación y represión sufridos por un pueblo deseoso de libertad, el cura invita a las armas al grito de ¡“muera el mal gobierno”!

Fue entonces cuando se dio inicio la gesta heroica, que no verían finalizada Hidalgo, ni Allende, ni Aldama, ni miles de mexicanos que dieron su vida por lograr la libertad que hoy gozamos, ellos los principales caudillos sucumbieron en la lucha, pero el destino era otro, llegaron otros que tomaron la estafeta y después de 11 años de lucha y ardua batalla lograron la anhelada independencia, la añorada libertad.

¡Vivan los Héroes que lucharon en la gesta heroica de la Independencia!

¡Viva México Libre y Soberano!

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputado.

A continuación, se le concede la palabra a la Diputada Hilda Esthela Flores Escalera, para dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional”, “Con motivo del primer aniversario luctuoso de Margarita García Flores, impulsora del voto femenino en México”.

Adelante Diputada.

Diputada Hilda Esthela Flores Escalera:

Buenas tardes, Diputadas y Diputados,
Señoras y señores.

Activista, escritora, política. Precursora del voto femenino en nuestro país.

Margarita García Flores nace el 4 de julio de 1925 en la vecina ciudad de Monterrey Nuevo León en el seno de una familia donde el lugar de la mujer era la actividad política y revolucionaria: su madre y su abuela, cuentan sus biógrafos, participaron en los clubes liberales que prepararon el camino para el movimiento armado de 1910.

Miembro de una familia entregada a su país donde los hombres también participaban. Su padre, el General Feliciano García Rueda, fue destacado revolucionario en tierras oaxaqueñas; un tío abuelo fue de los fundadores de la Escuela de Leyes de Monterrey.

Fue, sin duda, en este ambiente donde mujeres y hombres se sumaban en luchas iguales, en una familia donde el ambiente que se respiraba estaba inundado por premisas de justicia y derecho, que se forja el pensamiento de Doña Margarita.

Participa desde muy joven en episodios trascendentes en la vida nacional. A los quince años asiste junto con su padre a una conferencia sobre liberalismo impartida en la Ciudad de México. La semilla plantada en su infancia comienza a germinar abonada con este primer encuentro con la vida en la capital del país.

Entrada en juventud, cuando los espacios escolares eran tácitamente destinados sólo a hombres, ingresó a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Nuevo León, realizando estudios paralelos en la Escuela de Música de la misma universidad. Ya en esta temprana edad se adivinan dotes de aguda inteligencia, maestría en el hablar, firmeza en la decisión.

Su tesis de licenciatura, elaborada en 1945, se denomina “*Estudio sobre la situación social, económica y jurídica de la mujer que trabaja en México*”. Ya en ella se encuentran los primeros esbozos de lo que será el voto de la mujer en México basándose en criterios jurídicos, éticos y epistemológicos que resultaba toda una novedad para aquél entonces.

En 1947 conoció al entonces presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Rodolfo Sánchez Taboada, de esta manera comenzó a trabajar en el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del partido

En 1951, fue la primera directora de la Sección Femenil del CEN del PRI. En abril de 1952, en el marco previo a las elecciones presidenciales, estuvo en la organización de diversas mesas redondas para exponer y analizar los problemas femeninos en México.

El 6 de abril de 1953, junto con grandes mujeres como Carmen Caballero de Cortés, Mercedes Fernández, Esther Villalíz, Martha Andrade, Teresa Rojas, Aurora Esquerro, Matilde de la Rocha, y Estela Alatorre dirigieron una asamblea para presentar al entonces candidato a la presidencia Adolfo Ruiz Cortines la petición y propuesta para otorgar el derecho de voto a las mujeres mexicanas.

Implacable, preparada y respetuosa, fue doña Margarita quien se dirige al entonces candidato presidencial en los siguientes términos: “¿usted cree justo, don Adolfo, que las mujeres no tengamos derecho al sufragio universal?”

Producto de la reunión, se celebró –del 6 al 8 de agosto- el Congreso de la Mujer convocado por el PRI, siendo designada Margarita García Flores presidenta del mismo. La propuesta se escuchó y fue el 17 de octubre de 1953 cuando, en virtud de publicación hecha en el Diario Oficial de la Federación, que se otorga el derecho a todas las mujeres de México mayores de edad para sufragar su voto en las diferentes elecciones del país.

De esta manera se cierra una larga lucha a favor del voto femenino que fue avanzando de manera pausada pero segura desde 1923, con el Primer Congreso Nacional Feminista, convocado por la Sección Mexicana de la Liga Panamericana de Mujeres.

El derecho al voto fue uno de los muchos capítulos exitosos en la vida de esta mujer.

Fue declarada “La Mujer del año” en los años 1975 y 1978. En 1979 recibió la medalla “Al Mérito Jurídico”.

Fue su vida un incesante cúmulo de logros. Fue directora del Instituto para la formación de Trabajadores Sociales y fundó la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Nuevo León; estuvo al frente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Tamaulipas. Fue catedrática de sociología en la Universidad de Nuevo León y en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fue vicepresidenta de la Asociación de Funcionarias de México y representó a la Delegación Mexicana en el Congreso Mundial de Trabajadores Intelectuales en Ginebra. Llegó a ser vicepresidenta del Colegio Mexicano de Abogados. En diciembre de 1981, la Asociación de Abogadas de Nuevo León instituyó la *Presea Licenciada Margarita García Flores* la cual se otorga al mérito jurídico en Nuevo León, el Día del Abogado. En el PRI, las mujeres priistas reciben la *Medalla Margarita García Flores*, la cual se otorga al mérito militante

Su vida política fue enriquecida por una vida académica igual de exitosa e incansable. Entre los volúmenes escritos por ella y publicados por diferentes casas editoriales pueden destacarse “*La seguridad social y el bienestar humano*”(1965); “*La igualdad jurídica*” (1975) y una posterior edición por el Congreso de la Unión en 1985; “*La política en México vista por seis mujeres*”(1982); “*Fray Servando y el federalismo mexicano*” (1982); “*La seguridad social y la población marginada en México*” (1989).

Este 10 de septiembre se conmemora el Primer Aniversario Luctuoso de esta mujer, doña Margarita, a quien se le recuerda con cariño como política, intelectual e impulsora del voto femenino en nuestro país.

Es cuanto, Diputado Presidente, he leído ya el Pronunciamiento que presenta una servidora, así como los compañeros y compañeras que integran la Fracción Parlamentaria del PRI. Muchas gracias.

H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. HILDA FLORES ESCALERA

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Enrique Martínez y Morales

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada Hilda Flores.

A continuación, le solicito a la Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García, quede a cargo de la conducción de los trabajos, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 60 de la Ley Orgánica del Congreso, a fin que el de la voz, Diputado Enrique Martínez y Morales, pueda dar lectura a un Pronunciamiento que presenta conjuntamente con las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “José María Morelos y Pavón”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con motivo de los primeros lugares que Coahuila ocupa en desempeño económico y competitividad a nivel nacional”.

Diputada Vicepresidenta Verónica Martínez García:

Adelante Diputado.

Diputado Enrique Martínez y Morales:

Gracias Diputada.

Compañeros, compañeras Diputadas.

El tiempo y los datos duros dan la razón. El gobierno de Coahuila ha logrado armonizar la generación de un Estado de Bienestar y el posicionamiento en los primerísimos lugares en desempeño económico.

Gracias al Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal sabemos que Coahuila ocupa el primer lugar nacional en desempeño económico, con un avance del 14.6% en ese rubro. Esta es la primera vez que dicho Indicador es publicado por el INEGI.

El dato del INEGI es complementado por el indicador dado a conocer la semana pasada por el Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO) en el que se ubicó a Coahuila en el cuarto lugar en su escala de estados competitivos, poniéndolo a la par con entidades como el Distrito Federal, Nuevo León y Querétaro.

Debe destacarse que el posicionamiento reconocido por el INEGI es resultado directo de los resultados extraordinarios obtenidos en empleo, inversión, comercio internacional y recuperación de la producción manufacturera. Todos estos rubros están ligados a las decisiones tomadas por el Gobierno del Estado.

El contexto en que estos datos se presentan no es menor: persisten efectos negativos globales que inciden en indicadores económicos a nivel nacional. Y, todo parece indicar, pudiéramos estar en el umbral de una nueva caída global en las cifras financieras y comerciales.

Llamaría la atención que, aún frente a estos datos duros, haya quien quiera cuestionar el camino escogido: el de la corresponsabilidad absoluta con la gente en un marco de estado humanista y social de derecho, tal y como se define en nuestra Constitución Estatal.

Los datos duros que conocemos por el trabajo del INEGI e IMCO no dan lugar a interpretaciones erróneas. Estará fuera de lugar cualquier intento de querer manchar, bajo argumentos políticos, lo que la certeza técnica nos ofrece.

Ya tenemos en Coahuila datos positivos: los del Instituto Mexicano del Seguro Social y el empleo que se ha generado en la región.

Coahuila está de pie y camina hacia la dirección correcta: la del bienestar y el crecimiento sin detrimento de la sensibilidad que debe caracterizar una administración pública.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en un marco de absoluto respeto y observando el principio de fidelidad constitucional, reconoce los logros de la administración del Gobierno del Estado.

Al mismo tiempo refrenda su compromiso por mantener un trabajo legislativo y de gestión social cercano a la gente.

Muchas gracias.

H. CONGRESO DEL ESTADO
SALTILLO, COAHUILA A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010
DEL GRUPO PARLAMENTARIO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MORALES

Dip. Fernando Donato de las Fuentes
Hernández

Dip. Shamir Fernández Hernández

Dip. Luis Gerardo García Martínez

Dip. Juan Francisco González González

Dip. Hilda Esthela Flores Escalera

Dip. Rogelio Ramos Sánchez

Dip. Osvelia Urueta Hernández

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Ignacio Segura Teniente

Dip. Pablo González González

Dip. Raúl Onofre Contreras

Dip. Ramiro Flores Morales

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Jesús Salvador Hernández Vélez

Dip. Jaime Russek Fernández

Dip. José Antonio Campos Ontiveros

Dip. Verónica Martínez García

Dip. Verónica Boreque Martínez González

Dip. José Isabel Sepúlveda Elías

Dip. Francisco Tobías Hernández

Dip. Javier Fernández Ortiz

Es cuanto, Diputada Vicepresidenta.

Diputado Presidente Enrique Martínez y Morales:

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12 horas con 45 minutos del día 14 de septiembre de 2010, citándose a los integrantes de la Diputación

Permanente para sesionar el próximo día martes 21 de septiembre del presente año, al término del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

Que tengan muy buenas tardes.